

Al Despacho del Señor Juez hoy 29 de agosto de 2022, informado que el partidor designado dentro de las presentes diligencias solicita mandamiento ejecutivo para el cobro de honorarios.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

EJECUTIVO.HON.PART.SUC.2006.0005.00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial se ordena remitir la presente solicitud de librar mandamiento ejecutivo a la Oficina Judicial Reparto para que se le asigne el consecutivo respectivo y se haga el abono correspondiente. Líbrese oficio.

CÚMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **213f7dfd8d416c76a87547dd22b0e5b2aa7ce0595caa09f211eb0b3d7cb7add5**

Documento generado en 29/08/2022 03:38:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>